



H. AYUNTAMIENTO  
2015 - 2018  
DZITÁS, YUCATÁN, MÉXICO



R.F.C.: MDY850101ME9  
CALLE 25 S/N PALACIO MUNICIPAL  
DZITÁS, YUCATÁN.

Dzitás, Yucatán a 02 de mayo de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Yuliana Candelaria Iturralde Hau.  
Titular de la U.T.  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

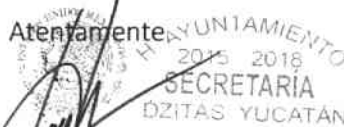
- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas de estímulos; las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas sociales y las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas de subsidio.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Septiembre 2015 a Abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, ni los beneficiarios de los programas de estímulos, de los programas sociales y de los subsidio, en virtud de que el ayuntamiento no opera ninguno de los mencionados programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



LUISA ASUNCIÓN LIRÍA AGULAR  
Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la U.T: Yuliana Candelaria Iturralde Hau

Fecha de actualización de la información: 02 de mayo de 2016